

## LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CAROLINA ANTE UNA CATÁSTROFE. OBRAS PÚBLICAS EN MARCHENA 1783-1784.

Manuel Francisco Fernández Chaves  
Francisco Javier Hernández Navarro  
*Universidad de Sevilla*

### I. INTRODUCCIÓN

**E**l 18 de Mayo de 1783 fue un día que los habitantes de Marchena recordarían con bastante aprensión. La villa no fue atacada por ningún ejército, ni sufrió los avatares de una plaga o una carestía como la que había azotado a esa población en el bienio de 1750-51, cuyos efectos todavía se dejaban sentir en el despoblado de partes de la villa.

Aquel día, una tormenta de gran violencia destruyó las fuentes que proporcionaban la mayor parte del suministro a la población, quedando la infraestructura de las mismas prácticamente inutilizada. Además, las vías de acceso a la localidad quedaron muy dañadas, sobre todo allí donde atravesaban cauces de agua o puntos pantanosos. Pero también fueron dañadas casas y calles, sobre todo aquellas que se encontraban en zonas donde se producía pendiente, con la consiguiente necesidad de reparar inmuebles que se podían considerar en un estado próximo al de la ruina, y de volver a empedrar dichas calles.

Así pues, la situación tras la tormenta afectó a una población que tras recuperarse de unas fuertes riadas que, a buen seguro había anegado sus hogares, y haberse enfren-

tado a unas penosas tareas de limpieza y desescombro, comprobaba cómo la vida se hacía un poco más difícil al tener que abastecerse para el consumo diario, de agua de pozos alejados del núcleo habitado, pues la principal fuente, situada en las inmediaciones de la villa, también había quedado en lamentables condiciones. Estas condiciones se cifraban en la tremenda pérdida de caudal de las fuentes y en la contaminación de sus aguas con tierra, "*inmundicias y basura*" de las calles, por lo que según los informes del síndico personero del común, Manuel Montiel<sup>1</sup> constituían un peligro para la salud pública. Aunque los hombres y mujeres de la localidad ya estaban acostumbrados a sequías muy prolongadas y a lluvias torrenciales, como evidencia la respuesta de los médicos de la villa, al Interrogatorio de 1770 en el capítulo de salud pública: «años ha siguen las constituciones de los tiempos algo irregulares mas en unos, q en otros, experimentandose sequedades dilatadas, y copiosas lluvias; aquella, quando havia de llover, y las otras, quando era util cesasion, notandose que esto ha sucedido con mas frecuencia desde el año pasado de mil setecientos treinta y quatro; pues aunque ha havido algunos regulares en su intermedios, se ha experimentado desde entonces falta de aquellas abundantes cosechas, que otras vezes frecuentemente servian».<sup>2</sup>

Así, la población quedaba incomunicada en buena medida con el exterior, aunque no aislada. La subsistencia se había convertido en un verdadero problema para sus habitantes en general, y en particular para aquellos moradores de las calles más afectadas por la tormenta, en las que el grueso de la población estaba constituido por jornaleros, gente de escasos recursos económicos<sup>3</sup>. No hace falta realizar un gran esfuerzo imaginativo para comprender que estas calles habrían quedado como auténticos lodazales, llenos de escombros y basura, quedando las casas de los particulares en diferentes grados de deterioro imposibles de precisar.

## **2.LA ACTUACIÓN DEL MUNICIPIO DE SEÑORÍO ANTE LA CRISIS**

Si bien la situación anteriormente esbozada no puede calificarse de dramática, sí que requería por parte de los miembros del cabildo municipal una actuación decidida para paliar, en la medida de lo posible, el deterioro de la subsistencia de la población que sólo podía originar descontento y malestar social. Por ende, el problema de la despoblación de la villa, que preocupaba a las autoridades desde hacía tiempo, podía agravarse bastante con la desgracia.

1 AHMM. Libros de gobierno, leg. 87.

2 GAMERO ROJAS, MERCEDES: "*Miseria y subsistencia. Los jornaleros en la Marchena del siglo XVIII*" En las Actas de las III Jornadas de Historia de Marchena. (AMM, leg. 549, Libro de Contribución Extraordinaria).

3 AHMM. Carpeta de padrones, leg 1385, padrón municipal de 1776.

El primer documento que hemos hallado denunciando la situación y pidiendo una reunión del cabildo para tomar una decisión sobre las obras a realizar, así como su presupuesto y la financiación de las mismas, está fechado el 9 de Julio, es decir, que la primera actuación “oficial” al respecto no se dio hasta casi dos meses después, cuando el cabildo decidió que era ya hora de reunirse. El documento resultante, hace hincapié en la urgencia que para el bien común necesitaba la reparación de las fuentes dañadas, “...*el pueblo se halla experimentando grande fatalidad en la escasez de agua...*” e indica el valor de los costes de la reparación de las mismas. La primera, situada intramuros, en la llamada “*Plaza de Abajo*”, hoy Plaza Padre Alvarado, tenía un coste estimado en setenta u ochenta mil reales de vellón; tenemos noticias de que ya en el siglo XVII se realizó un acondicionamiento de la fuente y de la cañería que la abastecía y que recorría gran parte del pueblo, y que en algunas partes se hallaba al aire libre, de ahí que sufriera los daños con tanta violencia. El otro punto importante de abastecimiento de aguas era la fuente situada cerca de la zona del Lavadero, que poseía el mismo nombre; tenía un coste cifrado en los trescientos ducados, unos treinta y tres mil reales. Seguidamente, se realiza una relación de los daños causados por el temporal en las zonas públicas, como calzadas, pozos y casas pertenecientes a los Propios, así como también en la cárcel Real y en la calle del Pósito Viejo, y un almacén, en una relación que ofrecemos pormenorizadamente más abajo. No se menciona una sola palabra acerca de ayudas o actuaciones destinadas a socorrer a los particulares damnificados en aquella coyuntura.

Era prioritario comenzar cuanto antes las obras de reparación; para ello, el cabildo necesitaba pedir una autorización a D. José Moñino, Conde de Floridablanca, que en ese momento era Superintendente General de los pósitos de España, para que se concediera el permiso necesario para emplear los fondos delósito. Todos los lugares que se mencionan en la relación son bienes públicos, y por lo tanto, se necesitaba dicha autorización a la hora de realizar cualquier inversión. Además, el cabildo se declaraba insolvente a la hora de correr con los gastos delósito, pues “...*los caudales de propios no alcanzan en el día a suvenir a sus cargas precisas impuestas con facultad real por estar pagándose de ellos el servicio ordinario, la extraordinaria contribución, establecimiento de escopeteros voluntarios, edictos de censos salariales de dependientes y otros gastos de dotaciones de iglesias y del Real Servicio todos en beneficio del público...*”<sup>4</sup>. Así que elósito de la villa no poseía fondos suficientes, y en esta declaración viene implícita toda una queja alusiva a las cargas tributarias impuestas desde la autoridad central. En este punto es importante destacar cómo en todo el papeleo que va a generar esta petición, la autoridad de los duques no

---

4 A.M.M. Libros de Gobierno, leg 87.

aparece mencionada ni una sola vez, síntoma este bastante indicativo de cómo el despotismo ilustrado de Carlos III ha llegado, después de casi un siglo de reformas administrativas, iniciadas con Felipe V, a tratar temas digamos de "interés público" en el que los señores no intervienen, como es el caso de las obras públicas. Si bien estas ya se realizaban en tiempos anteriores, la sistematización de las mismas y su elevación a capítulo de gastos en las administraciones locales data de este último tercio de siglo, y de la influencia de Floridablanca. Podemos encontrar rastros de esta preocupación por el interés público en épocas anteriores, como en las Ordenanzas de Marchena del 11 de Junio de 1695<sup>5</sup>, en las que el Duque de Arcos dispone una serie de órdenes para el mejor control de la administración de las rentas de propios y de las Alcabalas Reales, entre otros puntos, como el mantenimiento de las rondas de noche, para "*vigilancia de los pecados públicos*" el que se solucionen las situaciones de los huérfanos y los pobres de solemnidad, así como también dice, "*les mando tengan mucho cuidado de las obras pias públicas, por ser de común conveniencia de las repúblicas(...)*"

Como precedente, tenemos un Juicio de Residencia efectuado en 1746 al Licenciado D. Miguel Fernández de la Torre, a la sazón corregidor de la villa de Marchena, en el que se realizan distintas preguntas que se dirigen a algunos vecinos para juzgar su actuación al frente del municipio. Una de ellas, la número 13 dice "*Y si saven que dho Sr. Residenciado, aya cuidado de las obras publicas de sta villa y su Término y que se hiziesen las prezisas y con la menor costa y que las calles y plazas estuviesen empedradas y limpias, y si a procurado los abastos de Pan y Carne y demás manttenimientos a justos y moderados precios , y si a visitado las ofzinas y si por su omisión faltaron los manttenimientos o crecieron los precios (...)*"<sup>6</sup>

Estas dos pequeñas alusiones se corresponden con otras realizaciones que en tiempos anteriores se habían llevado a cabo (sobre todo en lo que al abastecimiento público de agua se refiere) y dejan claro cómo las iniciativas en este sentido partían de la administración ducal, hasta que, como ya hemos comentado, los fondos públicos del pósito y la realización de estos asuntos pasan a ser, sino una competencia directa, al menos a estar bajo supervisión estricta del poder central.

Ya hemos visto que para financiar estas obras se recurría a los fondos del pósito de la villa. Hay que aclarar que los pósitos funcionan durante la Edad Moderna, como entidades crediticias de las que se beneficiaba el agricultor y el trabajador

---

5 A. H. N. Toledo, Sección Osuna. Leg 172-2-19.

A. M. M. rollo 8.159.3. Agradecemos la ayuda de la profesora Mercedes Gamero Rojas al habernos puesto en conocimiento de esta documentación.

6 Archivo Histórico Nacional, sección Osuna, leg. 174/23.

del campo en general; además constituían una reserva de grano a la hora de una carestía o situación de emergencia. La organización de los mismos se centralizó en el siglo XVIII, y su papel fue impulsado por Floridablanca, al fijar éste según las necesidades de cada villa, la cantidad máxima de grano y dincro que podían administrar como reserva, destinándose el montante sobrante a obras públicas.<sup>7</sup> De ahí precisamente que se haga constante referencia al pósito como única fuente para realizar todas las reparaciones pertinentes. De hecho, Floridablanca realizó esta reforma para que los pósitos no quedaran como emporios de riqueza inmóvil, y para dotar de un impulso suplementario a su política de obras públicas, que constituía uno de los ejes fundamentales del auge económico que nuestros ilustrados preconizaban.

### 3. UN EJEMPLO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN BORBÓNICA

La petición del cabildo no siguió un camino sencillo, pues tuvo que enfrentarse con la negativa por parte de la administración central a conceder todos los puntos que se demandaban. Se hacía especial mención de la urgencia de la reparación de las fuentes, cuyo coste, como puede comprobarse más abajo, superaba con creces el de el resto de las obras en total. Se esgrimían razones de urgencia para la salud pública, y por los datos que poseemos, parece que las cosas no eran precisamente fáciles para los habitantes de Marchena, pues todavía en el último informe, fechado en Noviembre de 1784, y remitido a Pedro López de Lerena, Asistente de Sevilla, el común se hallaba "...experimentando considerables perjuicios de carecer de su avasto por quanto no tienen otro surtido que [un pozo o fuente] que nombran de San Ginés, distante de la Población [...] un quarto de legua. Aunque los vesinos pudientes la portean con sus cavallerías, como la mayor parte de este vesindario se compone de Pobres miserables, se mira con dolor el que tanta distancia niños, y mugeres tengan portearla a braso a sus havitasiones..."<sup>8</sup>.

Pero como sabemos, el principal problema lo constituye la falta de fondos. Por lo que respecta a la financiación de las obras en los caminos, tradicionalmente eran los cabildos municipales los que corrían con gran parte de los gastos, (aproximadamente un 80%)<sup>9</sup>. Por ello, el cabildo propone desde la primera petición que eleva a Floridablanca, el 26 de Agosto de 1783, una solución de compromiso, que pasa por

---

7 HERNÁNDEZ FRANCO, JUAN: *"La gestión política y el pensamiento reformista del Conde Floridablanca"*. Edición del Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, Murcia, 1984.

8 A.M.M. Libros de gobierno, leg 87.

9 JURADO SANCHEZ, JOSÉ: *Caminos y pueblos de Andalucía, s. XVIII*. Colección Galaxia, Sevilla, 1989, Pág. 101-102; Tomado de un anónimo sito en la biblioteca Nacional, llamado *"Descripción de Caminos y pueblos de Andalucía"* 1744.

vender las casas pertenecientes a los propios para hacer frente así a los gastos. Se esgrimían razones económicas, pues según sus miembros, la renta que producía el alquiler de dichas casas no cubría ni en un 5,68% el coste de sus reparaciones. Asimismo, se consideraba que no era de interés público el mantenerlas, pues dicha renta se consideraba insuficiente: "porque ese género de fincas sirven de poco en sus arrendamientos"<sup>10</sup>.

Estas dos exigencias, la de la urgencia para reparar las fuentes y la de vender las casas pertenecientes a los Propios iban a encontrar cierta resistencia por parte de la administración central, a través del ilustrado Asistente de Sevilla, López de Lerena, a financiar las obras de las primeras y a conceder una licencia para vender las segundas. Desde la primera petición de 1783, se concede licencia para realizar obras en nudos de comunicación situados en las afueras de la población, cuya impracticabilidad mermaba muy mucho las relaciones de la localidad. Estos puntos a reparar eran calzadas, alcantarillas, el puente del Salado, la desecación de la albina<sup>11</sup> de *Pie de Burro*, y los pozos públicos; en cuanto a los daños intramuros, el dinero había de ser empleado para arreglar la calle del *Pósito Viejo*, (con esto se entiende el empedrarla, no sabemos si por primera vez) la Cárcel Real y las casas pertenecientes los Propios. Para todo esto se concedió un monto de 47.685 reales, dinero que consideramos era el necesario para afrontar las reparaciones dentro de los presupuestos dados por los maestros alarifes nombrados por el cabildo. Y decimos que consideramos suficiente porque las relaciones pormenorizadas de los presupuestos aparecen en otras peticiones elevadas a Floridablanca más tarde, no en esta primera. Y como veremos, los gastos van aumentando ligeramente con cada nueva petición.

Y es que debido a la negativa a pagar con el dinero del pósito los arreglos de las fuentes y ante el mutismo por parte de la administración central con respecto a la concesión de una licencia para vender las casas de propios, el cabildo no se rinde, y se establece un tráfico de papeleo desde Agosto de 1783 hasta el último informe del mismo en Noviembre de 1784. El resultado que obtiene será siempre la petición de un informe más detallado sobre las obras de las fuentes, así como de el valor, las rentas y la cuantía de los arreglos de las casas de Propios. A su vez, el cabildo aumenta también sus exigencias pues el gasto de 20586 reales para el empedrado de las

---

10 A.M.M. Libros de gobierno, leg 87.

11 La palabra *albina* viene de albo que según el Diccionario de la Real Academia hace referencia a un "estero o laguna que se forma con las aguas del mar en las tierras bajas que están inmediatas a él". En este caso, la palabra estero alude no a estuario, sino a un "terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que abunda en plantas acuáticas. Del lat. *Aestuarium*".

calles afectadas, en un informe del 31 de Enero de 1784, ascenderá más tarde a 22.000 reales. Asimismo, la primera estimación de gastos para la fuente del Lavadero, sita extramuros de la villa, que fue de 300 ducados, unos 3300 reales, posteriormente subirá a 10.000. Pero en la última contestación de la que tenemos constancia, el monto concedido sigue siendo el mismo, por lo que no se ha cedido desde el Consejo de Castilla ni a la reparación de las fuentes ni al empedrado de las calles.

De esta manera, tenemos una desgracia colectiva que tarda más de un año en quedar zanjada al menos en lo que a burocracia se refiere, y que por una carta o informe suelto de dos folios dirigida, suponemos a el Asistente de Sevilla, y cuyo contenido citábamos anteriormente, aún en Noviembre continúa la crítica situación de las fuentes. Así pues, ha pasado más de un año desde la gran tormenta y más de ocho meses desde las lluvias del invierno de 1783-1784 y aún no se ha movido nada para proceder a las reparaciones. No tenemos constancia ulterior, ni en los Libros de Gobierno ni en las Actas Capitulares, de que dichas obras fueran llevadas o no a cabo. Tan sólo poseemos una noticia de 1787, por la que sabemos que una de las calzadas de salida de la villa, concretamente la que se dirigía hacia Sevilla, se hallaba impracticable por formarse un gran lodazal con las lluvias, como veremos más abajo. No sabemos nada del estado del resto de las obras.

#### 4. LA RELACIÓN

A continuación, ofrecemos la relación de los daños que reconocieron los maestros alarifes, carpintero y albañil, antes citados. Las reparaciones necesarias quedan especificadas de la siguiente manera: En el caso de las fuentes y las calzadas, que eran las obras de mayor costo e importancia, se indica el nivel de daños así como sus causas y los posibles arreglos, sobre todo en el caso de las primeras, las obras mas necesitadas y urgentes para el abastecimiento de agua para la población.

Para las casas y edificios, (todos los especificados pertenecientes a los propios de la villa), ("*... fincas y edificios públicos...*"), es distinto, solo se menciona el coste de su composición menor y mayor (los arreglos de mayor o menor cuantía), quiénes fueron sus propietarios (en algunas de ellas), su valor y su renta anual.

Respecto a los pozos y calzadas, se explica de manera desigual su grado de tránsito y uso, la causa de sus daños y su situación respecto a la población.

Junto a esta relación de daños, hemos intentado situar el emplazamiento de los mismos en la geografía y toponimia de la Marchena actual. Este paso es a veces imperfecto debido a que la toponimia que encontramos en los documentos, no ha permanecido en su totalidad hasta nuestros días; sin embargo, en el caso de las calles no ha sido difícil establecer una comparación, debido a que hasta hace poco la totalidad de los nombres de las calles del siglo XVIII han permanecido invariables. Es

más, el plano conocido más antiguo de Marchena, realizado en 1896 (que se encuentra expuesto en la Casa Consistorial de esta localidad), conserva gran parte de la toponimia antigua, permitiéndonos de manera inmejorable situar las calles afectadas. Para corroborar esta toponimia, y de paso, informarnos mejor social y demográficamente acerca del componente humano afectado, hemos consultado los padrones contemporáneos, más concretamente el más próximo a la fecha de la riada, el de 1776. Esto último nos permite tener una mejor visión socioeconómica de la población afectada de las calles.

En lo relativo al resto de las zonas afectadas, la toponimia así como la geografía de los lugares citados ha cambiado de manera radical. En los casos en los que conocemos la toponimia, como en el de los pozos, solo la revisión de todos los mapas de todas las escalas que se han realizado de la zona, ha permitido identificar algún que otro lugar. Un ejemplo de ello es el relativo al de Pozo Anrijo, para el que en los mapas actuales solo aparece con el mismo nombre un monte o colina situada a 3 ó 4 Km. al sur del pueblo; pero mirando los mapas del catastro de 1950<sup>12</sup>, hemos podido deducir que estaría en lo que sería el depósito de agua situado al final de la Calle Alférez Provisionales, dentro del casco urbano de la Marchena de hoy en día.

Hemos podido situar los puentes y demás lugares de paso, como la Albina "Pie de Burro", por la deducción a la que hemos llegado después de consultar toda la literatura relacionada sobre los caminos y el estudio de la toponimia de los alrededores de Marchena.

En la siguiente relación, hemos seguido el orden que normalmente aparece en la documentación consultada, en la que de manera arbitraria, se citan y detallan las zonas afectadas de más coste.<sup>13</sup>

## A) FUENTES, POZOS, ALCANTARILLAS Y CALZADAS.

**Fuente del Lavadero.** Se halla a "extramuros" de la localidad, junto al cementerio y era uno de los principales surtidores de agua de la ciudad. Después de los acontecimientos de mayo de 1783, manaba poca agua, estableciéndose como posible motivo: "... que en el origen del manantial se ha introducido con las lluvias y las grandes descavaciones y derrumbamientos alguna porción de agua llena de boscosidad, que asotrando así el principal depósito como el conducto por donde van las

---

12 Consultados en el I.C.A. (Instituto Cartográfico Andaluz), el catastro de 1950 se encuentra microfilmado, signaturas 88-079263 al 88-079347.

13 Todos la información ha sido recogida en: A.H.M.M., legajo 19, actas capitulares; legajo 87, libro de gobierno; legajo 1385, padrones.



aguas hasta su derrame impiden la vertiente y son causa de lo infeccionado de las aguas." Por lo tanto, el resultado de esto fue el escaso flujo del preciado líquido, y de que "... *el agua esta de mal gusto*". La solución dada por los maestros alarifes fue "*el desenterramiento de la cañería hasta el origen del manantial donde se piensa que esta a unas 80 varas aunque nadie los ha visto*". Debido a su importante coste de reparación, 10.000 reales de vellón, fue una de las obras, junto a la de la Plaza de Abajo, que no se realizaron a pesar de los problemas de desabastecimiento de agua resultantes, acuciantes de manera alarmante en el siguiente período estivales, como ya hemos comentado antes. El problema, así como su solución, seguramente se prolongó en el tiempo, ya que las noticias más próximas que tenemos sobre reparaciones de esta fuente no se remontan hasta bien entrado el siglo XIX.<sup>14</sup>

**Fuente de la Plaza de Abajo.** Actualmente Plaza del Padre Alvarado; era la más importante, y toda su cañería corría alrededor del pueblo hasta las inmediaciones de la fuente comentada anteriormente. Le ocurría el mismo problema: vertía poca agua y esta era de "*mal gusto*". Las causas de esto, citando a nuestros maestros alarifes, "*... es la misma que se dicen del Lavadero*"; los maestros reconocieron la primera arca donde tiene el subiente la cañería citada, la cual distaba del origen del manantial unas "*... 150 varas*" (alrededor de 127 metros), a partir de ahí el conducto es como una mina o cañón "*... como de 3 varas de altura y 1 de ancho (unos 2'55 por 0'85 metros) lo haya asotrado de arenas y basuras introducidas por las roturas de las corrientes de los arroyos*". La solución aportada por los mismos sería la de "*... limpiar todo este cañón que por sitios tierra de fango vara media o 2 varas, de modo que no se puede transitar; que necesita de una vía y empedrado para desviar las corrientes que van por la superficie de este cañón y son largas causas estos perjuicios que en todo compondrán 400 varas superficiales (unos 340 mtrs); que igualmente el resto de la cañería que es muy dilatada necesita descubrirse a trechos sogearlas y resanarse las roturas que se descubran y algún pedazo será necesario renovar del todo con algunos retazos que en la fuente o pila...*" Estos maestros pensaban que el gasto rondaría los 80.000 reales de vellón sin plantearse algún tipo de arreglo que se realizase por el interior del manantial, pues "*... cualquiera remiendo que se haga no puede ser estable...*" y constituiría un gasto tanto innecesario como inútil. Es la obra

---

14. Actas de las IV Jornadas sobre Historia de Marchena: Manuel Olias Álvarez y Ramón Ramos Alfonso; "*El Abastecimiento de aguas públicas en la Marchena Contemporánea*", pág. 127: la fuente de El Lavadero estaba cercana a la ermita de San Roque, (hoy día dentro del cementerio). En 1832 se descubre el nacimiento de esta fuente que tiene su salía por los cerros cercanos. En 1864 se hizo reforma de esta fuente construyéndose un lavadero público y un pilar para el ganado, utilizando así el derrame de esta agua.

que más dinero necesita, y de hecho el costo se recalculó en 90.000 reales más tarde; como ya hemos comentado antes, no se arregló en su momento, menguando el abastecimiento de agua de la población<sup>15</sup>.

**Calle del Pósito Viejo.** Actualmente calle Rojas Marcos, aunque se especifica algunas veces en los documentos como "Cuesta del Pósito". Dicha calle "... de esta villa que es bastante (sic) Pública que se halla en la carrera para ir a la fuente de la Plaza", al parecer la actividad económica de la misma se configuraba en su mayor parte por "... carnicerías (sic), Puestos públicos donde este común se abastece de comestibles y tránsito para las posadas"; en el padrón de 1776<sup>16</sup> se confirma esto último donde vemos propietarios de tiendas así como artesanos, que tendrían sus puestos en esta calle (sastres, zapateros...); el número de habitantes indicados en el Padrón sería de más de los 22 inscritos en él. La situación de la calle después de las lluvias caídas fue "... intransitable por las descavaciones y hoyos que le han hecho las corrientes de las aguas". Se estimaba necesario que "... necesita de empedrarse ... dichas descavaciones". El gasto resultante, según los alarifes, sería de unos 1.500 reales de vellón.

**La Albina (puente) que nombran "Pie de Burro".** Creemos que su ubicación estaría en la zona de las afueras del pueblo, que llamarían del Lavadero. Este poseía una calzada "... para alivio de los pasajeros que por ella se livertaban de peligrar assi las personas vestias y carruajes en el lodasal que en este sitio se hace en la estación de invierno por ser muy bajo... ". La situación de La Albina no podía ser peor ya que "... se haya desecha y destruida su puente con la fuerza de las lluvias en termino de haberse puesto intransitable". Necesitaba que de manera "... indispensable se le haga de nuevo una puentecilla (sic) ". El coste del arreglo se calculó en unos 4.600 reales de vellón.

**Puente del Salado.** Está situado a una legua al Este de Marchena, en el camino que va a Osuna; la descripción que daban sus contemporáneos era la siguiente: "Se pasa un arroyo caudaloso de un puente llamado del Salado, que nace un cuarto de legua de Osuna y en invierno es más caudaloso por entrar en él las aguas

---

15 Idem, pág. 128. No es la primera reparación que sufría, un siglo antes, entre 1675 y 1678, se debió ejecutar una nueva fuente y cañería por un Maestro cañero traído de Sevilla.

16 A.M.M. libro de padrones, leg. 1305. Es un padrón con finalidades de reclutamiento; por lo que solo se inscriben tanto los hombres adultos como los niños; por lo tanto se ignora a la población femenina salvo aquellas que son propietarias de inmuebles, solteras o viudas mayoritariamente.

de otros varios arroyuelos”<sup>17</sup>. Además, “... a corta diferencia de esta villa se haya igualmente desecha y destruida sin poder pasar ella bestias ni carruajes...” y donde los limos “... forman una suerte de arenas movedizas”. Sólo se hace hincapié sobre la urgente reparación, cuyo coste asciende a unos 1.500 reales de vellón.

**Puente del Río.** Está en el Camino hacia Osuna a unas cinco leguas, donde en “... el cual se pasa por un puente grande de un ojo”<sup>18</sup>. Padece destrozos causados por las fuertes avenidas del cauce, y por haberse desbordado el pretil o zapata de dicho puente, hasta “... 14 varas”. No hay otra solución que un arreglo urgente del puente “... por ser este un camino muy publico y que esta muy intransitable”. El gasto de su reparación ascendería hasta los 1.800 reales de vellón.

**Alcantarilla del camino hacia Carmona.** Creemos que se encontraba en el tramo en el cual pasa el camino por el arroyo Galapagal al Noroeste de Marchena: dicha alcantarilla servía de refugio y asilo de los caminantes “... para poder pasar el gran arroyo que lo cruza”. Sus destrozos lo hacen bastante intransitable calificando el estado del mismo como “muy mal (sic)”. Su reparación sería de unos 1.300 reales de Vellón.

**Calzada que va hacia la Ventilla, para el camino de la ciudad de Sevilla.** Al Sudoeste, está a menos de un kilómetro de la localidad. Esta se encontraba desempedrada por las “descavaciones” provocadas por las lluvias del invierno. Por lo que necesitaba una pronta reparación al encontrarse a las fueras de la localidad, y ser “... una de las carreras más publicas cual es el camino que va la ciudad de Sevilla y puertos a donde se dirige todo el mar del trafico de harrieria de este pueblo”. Sus gastos serían de unos 800 reales de vellón.

Como indicamos anteriormente, el arreglo, de llegar a efectuarse, no tuvo el efecto deseado ya que unos cuatro años después de la riada de mayo de 1783, nos encontramos que en el arroyo del Lavadero, junto a la Ventilla “... hay poco trecho, adonde todo pasajero las bestias que lleva se le quedan atolladas muriendo muchas de ellas por no poder sacarlas de dicho arroyo a lo que se aconseja que los carruajes huyendo de otro peligro tiene que dar rodeo algunas leguas y para que precaven

---

17 JURADO SANCHEZ, JOSÉ: *Caminos y pueblos de Andalucía*, s. XVIII. Colección Galaxia, Sevilla, 1989, Pág. 101-102. Tomado de un anónimo sito en la biblioteca Nacional. llamado “Descripción de Caminos y pueblos de Andalucía” 1744.

18 Idem.

en lo posible este año se acuerda de conformidad se reparen dicha pasada<sup>19</sup>; otra vez a empezar...

**Calzada que esta en el propio camino de la ciudad de Sevilla.** La que va actualmente camino de El Arahál; dicha calzada servía "...para poder pasar sin quebranto o riesgo el arroyo o laguna que con las aguas se hacen". Por las inundaciones, la calzada estaba desecha y muy destruida. A la hora de repararla, los alarifes recomendaban "desaguar" la laguna que se formaba. Con ello, los gastos de reparación ascendían a los 2.000 reales de vellón.

**Pozo que nombran "Retirate afuera".** No hemos podido localizar su ubicación. Lo único que sabemos estaba en tierra de Propios y que servía de aguadero para el ganado del común; del mismo se proveían los "Colonos" y arrendadores del cortijo próximo, y perteneciente a los Propios, que llevaba el mismo nombre que el pozo. El estado en que se encontraba era ruinoso y el empedrado se hallaba al borde del hundimiento. Sus gastos de reparación serían de unos 1.500 reales de vellón.

**Pozo que nombran de Armijo.** Creemos que se situaba donde está el Depósito de Aguas al final de la calle Alférez Provisionales o a 2 kilómetros en unas pequeñas alturas que llevan la toponimia actual de Montes Armijo; lo que si sabemos es que estaba en tierra de Propios y servía de aguadero público. Padece los mismos problemas que el anterior pozo comentado debido a que el daño es debido al arroyo que pasaba muy cerca de él. Sus gastos serían de 1.200. reales de vellón.

## B) CASAS.

**Casas de la calle del Cid.** Actualmente conserva el mismo nombre. Se halla situada en el barrio de San Sebastián; observando el padrón de 1776, estaba habitada principalmente por jornaleros y agricultores; era una calle populosa con más de 233 habitantes. Se nos indica que las casas fueron de un tal Luis Pulido y que se hallaban adjudicadas a los Propios. Al parecer, en las casas se necesitaba "... echar abajo los dos cuerpos que daban a la calle". El valor de las casas en venta era de unos 3.008 reales, su renta anual era de unos 100 reales. La tasación que dan de sus arreglos sería la de 7.500 reales para su "composición" mayor y unos 600 reales para la menor.

---

19 A.H.M.M., legajo 19, Actas de Capitulares, Reunión del cabildo de 7-9 -1787.

**Casas de la Calle Sevilla.** Actualmente conserva el mismo nombre la calle, y se halla situada en el barrio de San Miguel. Su componente social es bastante variado aunque los jornaleros y los trabajadores constituían el principal componente; es la calle más populosa de todas las afectadas, con más de 318 habitantes. Al parecer las casas de los Propios fueron de un tal Fco Javier del Castillo. El valor de las casas era 13.953 reales, su renta anual era de 440 reales. Su composición mayor era de 3.500 reales y la menor 1.800 reales.

**Casas de la Calle Luna.** En la actual Calle Cruz, barrio de San Miguel. Sus habitantes eran en su mayoría jornaleros; con más de 87 habitantes. Antes de ser de los Propios, las casas pertenecía a una tal Dña. Josefa de Flores. El valor de las casas era de 8.936 reales, su renta anual de 275 reales. Su composición mayor era de 1.850 reales y la menor es de 750 reales.

**Casas de Luis Barrera, el Beato calle de la Luna.** Es la última casa de la calle de la Luna, siendo el tal Luis Barrera un Jornalero. Están *insolutum* a los Propios y su valor era de 2.703 reales, su renta anual de 132 reales. Su composición mayor de 1.200 reales y la menor de 800 reales.

**Casas de la Calle Quemada.** Es la actual Calle Madre Carmen Ternero Ibarra, en el barrio de San Miguel; formada en su mayor parte por jornaleros y tahoneros; la calle tenía más de 166 habitantes. Fueron las casas de un tal Fco. Angorilla. El valor total era de 2692 reales, su renta anual de 110 reales. Su composición mayor es de 3.150 reales y la menor de 500 reales.

**Casas de la calle Cintera.** Sigue teniendo el mismo nombre hoy día. Situada en el barrio de San Miguel, jornaleros y artesanos formaban su espectro social, que se componía de más de 100 habitantes. El valor que poseían era de 4.392 reales, siendo su renta anual de 308 reales. Su composición menor: 900 reales.

**Casa de la Plaza de la Fuentes, junto al Pilar.** Serían las adjuntas a la Plaza del Padre Alvarado, en el barrio de San Miguel; artesanos y oficios relacionados con la ganadería serían el grupo central social y económico. Con su accesorio pertenecían a los Propios. Su valor total era 2.250 reales, su renta anual de 110 reales. Su composición menor: 350 reales.

**Casas Almacén, calles de las Torres.** Calle situada en el barrio de San Sebastián, sigue conservando el mismo nombre; con habitantes de extracción noble

e “*hijosdalga*”, componían el tramo más de 56 personas. Estas casas-almacén fueron adjudicadas *insolutum* a los Propios. Su valor era de 2.166 reales. Su composición mayor fue de 5.000 reales y la menor de 400 reales.

**La cárcel real de esta villa.** Estaba situada intramuros, en la actual Plaza Miguel de Cervantes. Su composición mayor era de 3.600 reales y la menor de 1.700 reales.

**Casa de la calle Viljorado.** Actualmente es la Calle Marqués de Cádiz, en el barrio de San Sebastián. Esta era una calle enteramente formada por artesanos; tenía más de 60 habitantes. Antes pertenecían a un tal José Patrón y fueron adjudicadas *insolutum* a los Propios. Su valor era de 3.155 reales, su renta de 176 reales. Su composición mayor era de 2.000 reales y la menor de 585 reales.

Una vez recopilada esta información, y comprobando *in situ* la disposición de las calles, nos dimos cuenta de cómo la mayoría de ellas, sobre todo las calles de la Luna, Sevilla Quemada y del Pósito Viejo, poseen una pendiente suave pero continua, lo que explica que se convirtieran en camino natural para las avenidas de agua. Esta disposición física también explica porque la llamada precisamente “Plaza de abajo” se llevó una gran cantidad de daños, al estar situada en la confluencia de varias calles, una de ellas precisamente la del Pósito Viejo, cuya pendiente desemboca en la plaza.

De esta manera, las calles más afectadas se situaron en una zona donde la elevación de terreno sobre la que se levanta Marchena tenía una pendiente más pronunciada, allá en los límites de la ciudad, (barrio de San Miguel) o en el barrio de San Sebastián. Algunas fotos de estas calles que aparecen en el apéndice anexo, así como mapas de la situación de las mismas en la Marchena actual que reseñamos en los mapas 1 y 2.

En cuanto a la reparación de la red viaria, hemos de mencionar que Marchena se situaba fuera de la red principal de postas, y estaba conectada con las villas del entorno por caminos de herradura, en el caso de Carmona y Osuna, y de rueda, para El Arahal y Fuentes de Andalucía, siendo la primera un nudo de comunicaciones que conducía a Sevilla. (Mapa 3). Los daños fueron causados principalmente donde se salvaban cauces de agua. Precisamente, uno de los grandes problemas que había que solucionar para mantener o construir un camino era el de encauzar los cursos de agua que se formaban con las lluvias o las crecidas de los ríos, con alcantarillas y puentes, aparte de la pavimentación, lo que hacía las obras más costosas.

## 5. CONCLUSIONES

De todo este incidente pueden extraerse algunos detalles que nos hablan de la idiosincrasia de la villa y de la política ilustrada de Carlos III.

Si empezamos por analizar las respuestas concedidas por la administración central, nos damos cuenta rápidamente de que la licencia para emplear los fondos del Pósito se concede principalmente para reparar los daños en los caminos, así como también para remozar las casas de los Propios y algunos pozos o aguaderos extramuros. ¿Porqué no se concedió también una partida para las fuentes, ya que tanta urgencia requerían? (al menos por parte del cabildo). Desde nuestro punto de vista, se debió principalmente al desorbitado costo de la reparación, que ascendía para ambos manantiales a 100.000 reales de vellón. Importante suma, que superaba por sí sola los costos del resto de las obras juntas. Pero también consideramos que desde la administración central se procuraba favorecer el arreglo de las comunicaciones. Este prurito tiene su primera plasmación oficial en el proyecto que Bernardo Ward presentara en 1761 para realizar obras de nuevos caminos en Cataluña Galicia Valencia y Castilla la Nueva, así como mejoras sustanciales en los ya existentes en dichas regiones y en Andalucía. A partir de dicho impulso, la política de nuestros gobernantes ilustrados dedicará siempre parte de sus esfuerzos, con mayor o menor éxito, a la mejora de las comunicaciones, por considerarlas como básicas a la hora de impulsar el desarrollo de la economía del país.

Con Floridablanca a la cabeza de la administración, sobre todo en la década de los 80, se continuará con decisión esta política, tanto en el impulso para la construcción de calzadas, puentes y obras hidráulicas, como pantanos y canales, multiplicando por diez las leguas de caminos hasta entonces existentes<sup>20</sup>. Además trató de financiar la empresa con impuestos indirectos y con la real orden de 1780 en la que se obligaba a los grandes a invertir los derechos de portazgo que poseyesen sobre los caminos en el mantenimiento de los mismos, disposición esta última que cayó en saco roto<sup>21</sup>. Por estos motivos, consideramos que se concedió especial prioridad a estas obras, aunque por la única noticia que poseemos posteriormente, aquella referida a la calzada que iba hacia la Ventilla, los problemas persistían.

Pero si realizamos un análisis tomando todos los testimonios que hemos recogido, podemos también concluir que la preocupación por el buen estado de las

---

20 HERNANDEZ FRANCO, JUAN: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*. Edición del secretariado de publicaciones y de intercambio científico. Murcia, 1984.

21 DOMÍGUEZ ORTIZ: *El régimen señorial y el reformismo borbónico*. Editado por la R.A.H. Madrid, 1974.

comunicaciones incluye, naturalmente, la garantización de la llegada de abastos a las poblaciones. En la pregunta nº 13 del Juicio de Residencia que analizamos anteriormente, se menciona, junto con la preocupación por la obras públicas, si se han procurado los abastecimientos de pan y de carne, y si se han mantenido los precios. Esta evidencia por sí sola quizás no sería muy significativa sino fuera por otro hecho. La única calle que puede volver a ser empedrada con los fondos municipales es la del Pósito Viejo. Y en esta calle se hallaban situadas las carnicerías y los principales puntos de abasto, celebrándose allí el mercado; las fuentes la definen como "*que es bastante Pública que se halla en la carrera para ir a la fuente de la Plaza, carnicerías Puestos públicos donde este común se abastece de comestibles y tránsito para las posadas que por las lluvias se halla descavada y intransitable*",<sup>22</sup> siendo el coste de la obra de 1500 reales de vellón. En esta calle no hay casas pertenecientes a los Propios que hayan sido dañadas, pero se le otorga prioridad porque es vital mantener con regularidad los abastos de la población. Su regularidad impide el agravamiento de desgracias como esta y en tiempos más tranquilos, aplaca el descontento. Además la calle parece ser refugio de trabajadores de otras poblaciones, ya que estaban allí situadas las posadas.

En otro orden de cosas, decidimos intentar arrojar un poco de luz sobre las dimensiones de aquel problema, tratando de averiguar quienes fueron los principales afectados por la riada. Para ello, tomamos el padrón más próximo a nuestro año de 1783, concretamente el correspondiente a 1776<sup>23</sup>. En él se nos informa sobre los oficios de los cabezas de familia de las casas, así como de cuantos varones está compuesta cada unidad familiar, así como sus edades, apareciendo las mujeres tan sólo cuando son propietarias de inmuebles. Ya adelantamos en la relación los oficios mayoritarios por calles, pero aparecen de forma global en el gráfico 1. Echando un somero vistazo, comprobamos rápidamente cómo la composición social de la población afectada se configuraba principalmente por jornaleros y trabajadores del campo (entre los que se incluyen los así llamados en el padrón y los braceros), gente pobre en su gran mayoría, cuyos recursos no daban para enfrentarse a la coyuntura que hemos descrito. Si bien esas calles poseen población de recursos más elevados, como labradores, tenderos (estanquero, atahonero, molinero...) y artesanos (tejedor, jarruchero, albañil, sombrerero, zapatero...) tan sólo un 8 por ciento de la población puede considerarse alejada del umbral de la pobreza, en la que se incluyen miembros de la iglesia, un maestro, hijosdalgo, abogados, procuradores, y un alcalde ordinario de la villa, que además ostentaba el cargo de alguacil mayor de la Inquisición.

---

22 A. M. M. leg 87.

23 A.M.M. Libro de padrones, siglo XVIII.



Sabemos que para 1787, en Marchena había unas 1600 casas y unas 9000 personas de comunión,<sup>24</sup> por lo que la proporción de casas afectadas de alguna manera, fue de casi un 15% del total. En cuanto al número de individuos que vivían en las calles más dañadas, es muy difícil realizar un cálculo, pues en el padrón no aparecen las hijas de los matrimonios, aunque "grosso modo" puede darse la proporción de un 8'65% de la población total, a la que debemos de añadir una gran cantidad de niños que no hemos considerado. Este cálculo sólo ha tenido en cuenta adultos de comunión, y no es muy aproximado; además la relación de los datos de este diccionario no es del año de 1783 aunque pertenece a esa década.

Así pues hemos de concluir cómo ante esta desgracia colectiva, los más humildes se llevan la peor parte, aunque proporcionalmente es comprensible, pues como sociedad típica del Antiguo Régimen constituyen la gran mayoría, y el cabildo no logra consolidar una actuación que pueda remediar la situación, al menos de manera decisiva. Así, el problema de la despoblación de la villa, que se venía registrando desde mediados de siglo, debió de agravarse. Encontramos varias noticias al respecto; así, en 1750 el cabildo expresaba su pesar acerca de que 500 casas de 1400 se encontraban abandonadas pues "de aquí a 18-20 años se ha arruinado la mitad del vecindario"<sup>25</sup>. No nos extrañe que las zonas más afectadas por este abandono coincidan con las de nuestra riada, pues como expresa el síndico personero del común, en 1770, "De aquí proviene que Marchena en algún tiempo distinguida, y emulada de sus convecinos, ha venido a un estado de decadencia, qual demuestra el menoscavo, y ruinas de edificios, calles y artefactos. El recinto de la villa de muros adentro se registra casi desolado, de suerte que la iglesia maior, la Plaza maior se ban quedando solas, y por todas partes están cercadas de solares, casas condenadas con perjuicio de la causa Publica: El barrio de San Miguel tiene más de un tercio de casas arruinadas, y aun calles enteras perdidas: El de San Sebastián le ha comprendiendo igual desgracia."<sup>26</sup> Precisamente, las calles afectadas pertenecen a estos dos barrios, que por lo que se deduce, ya flaqueaban en población. Con respecto a este problema, nos hemos encontrado con varios legajos en los que se intentan vender solares para que algunas de estas calles (como Quemada, en el barrio de San Miguel) vuelvan a habitarse.

---

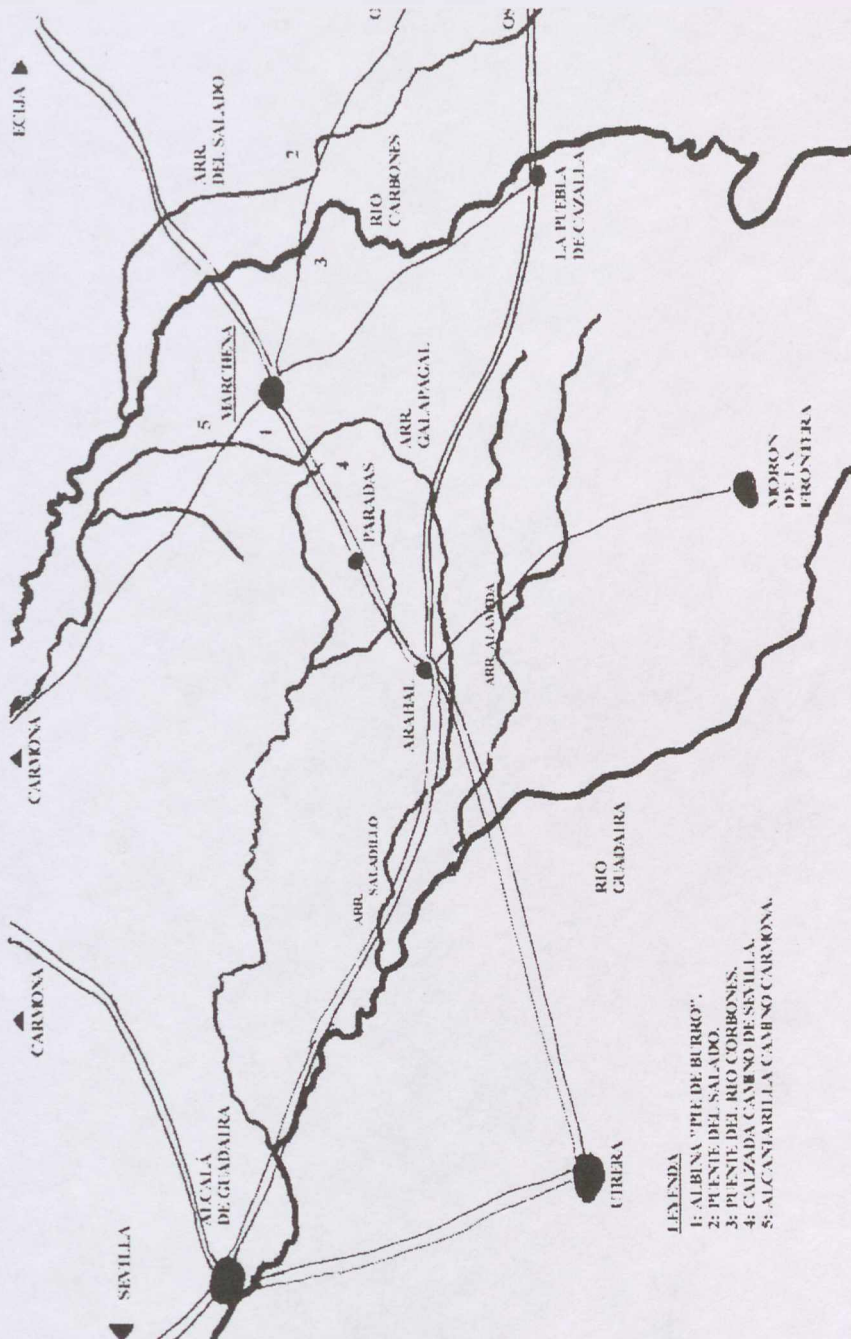
24 LÓPEZ, TOMÁS: *Diccionario Geográfico de Andalucía: Sevilla*. Biblioteca Nacional. Sign. 7293-7312 Recopilado en la década de los 80 y seguramente publicado en 1790. Tomado del ejemplar del mismo nombre publicado por la editorial Don Quijote en 1985.

25 ACTAS DE LAS III JORNADAS DE HISTORIA DE MARCHENA: Gamero Rojas, Mercedes: *Miseria y subsistencia: Los jornaleros en la Marchena del siglo XVIII*

26 Ídem.

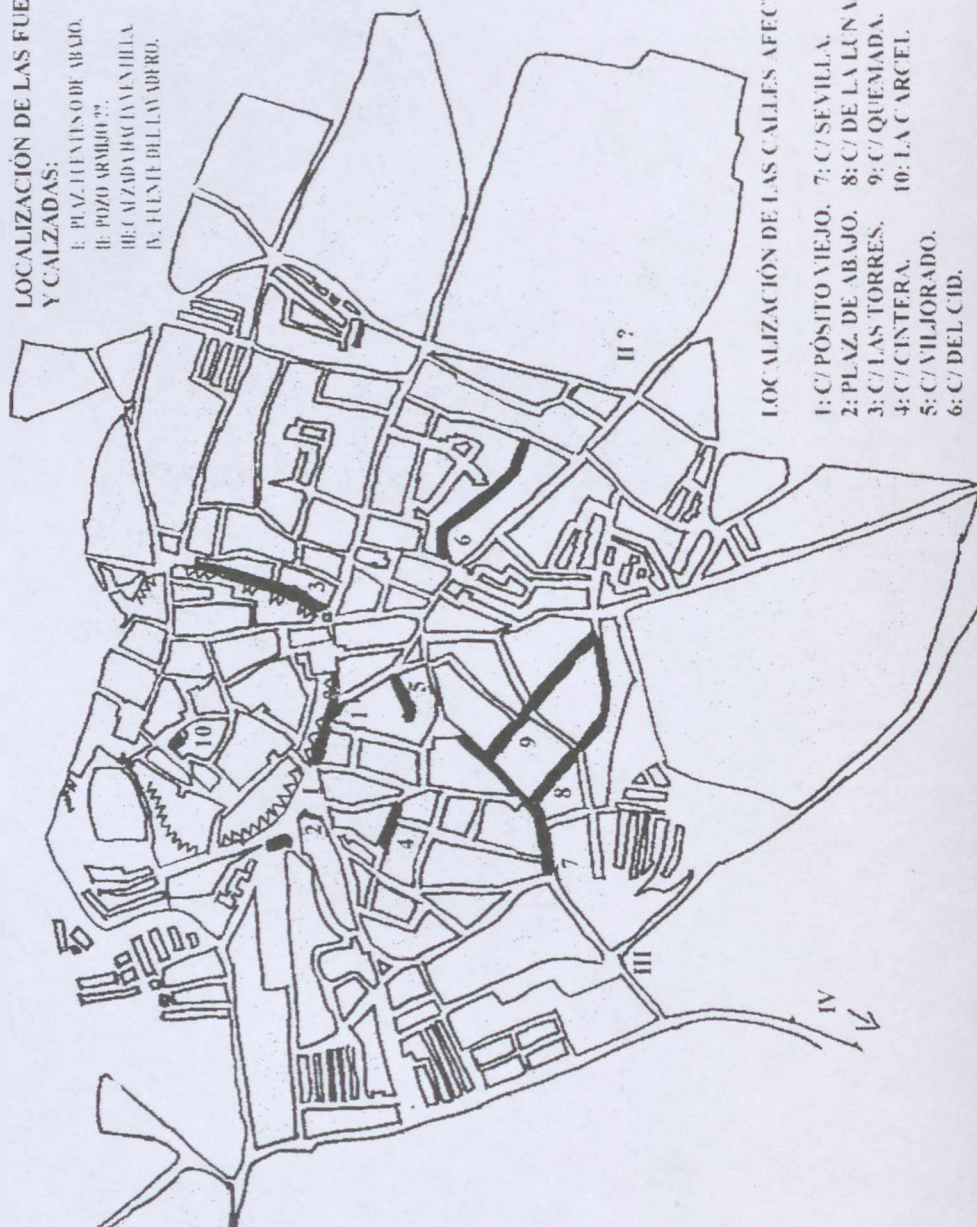
Por todo ello hemos de concluir que, dado que no poseemos noticias sobre la realización de las obras, y de que no se tomaron medidas drásticas para remediar la situación de la población, que la actuación de la administración local y central se mostró torpe en un asunto urgente, en el que además, debido a la insistencia de las autoridades para enajenar las casas de los propios, se tomó más tiempo del debido en reparar aquello para lo que sí se disponía de presupuesto; además sospechamos que la enajenación de estos propios obedecía más a los intereses de la oligarquía local que a los del pueblo, pues su valor de venta, alcanzaba los 43.255 reales de vellón, cantidad que no cubría ni la mitad de la del empedrado y las fuentes, que ascendía a 122.000. Desgraciadamente, no poseemos más noticias de obras públicas en lo que queda de siglo ni tampoco referentes a la consecución de las que hemos estudiado.

## APENDICE



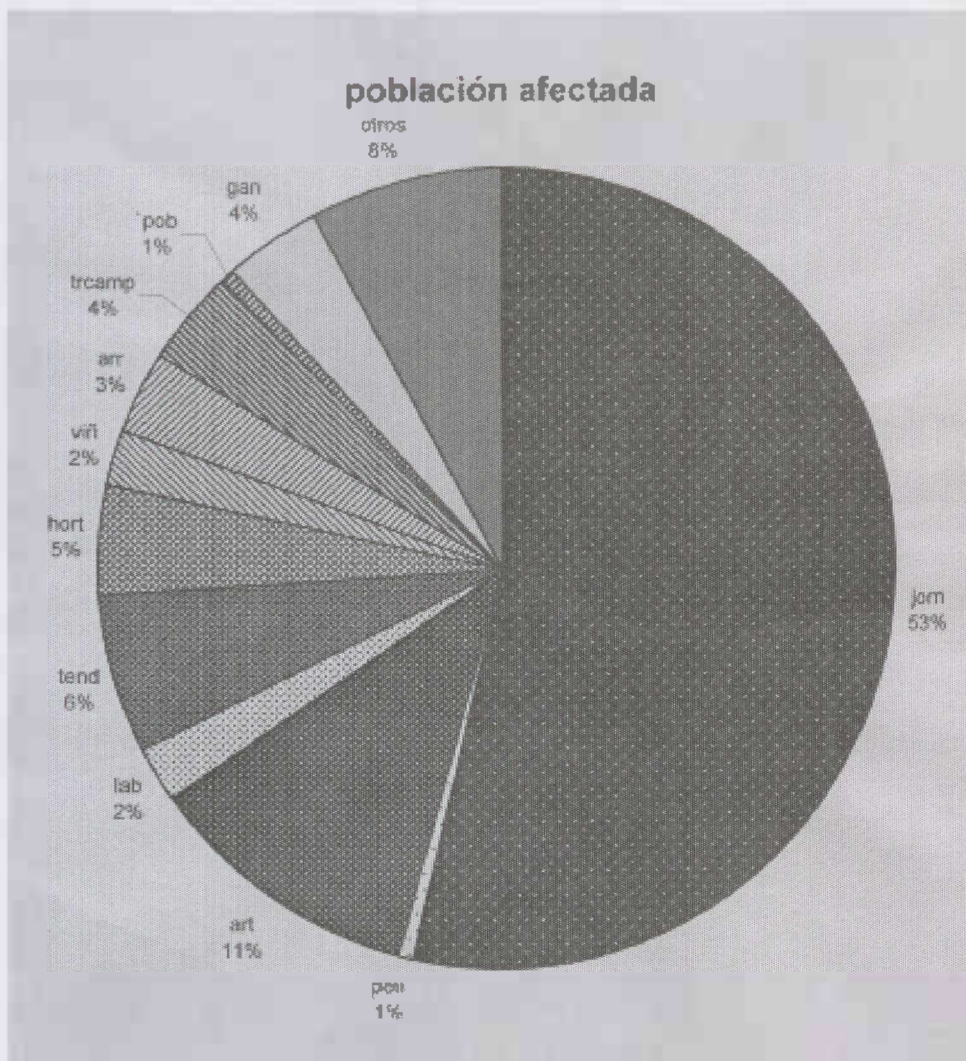
LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES  
Y CALZADAS:

- E. PLAZ. FUENTES O DE ABAJO.
- II. POZO ARBOLADO.
- III. CALZADA HACIA VILLALBA.
- IV. FUENTE BELLAVISERO.



LOCALIZACIÓN DE LAS CALLES AFECTADA

- 1: C/ PÓSITO VIEJO. 7: C/ SEVILLA.
- 2: PLAZ. DE ABAJO. 8: C/ DE LA LUNA.
- 3: C/ LAS TORRES. 9: C/ QUEMADA.
- 4: C/ CINTERA. 10: LA CÁRCEL.
- 5: C/ VILJORADO.
- 6: C/ DEL CID.

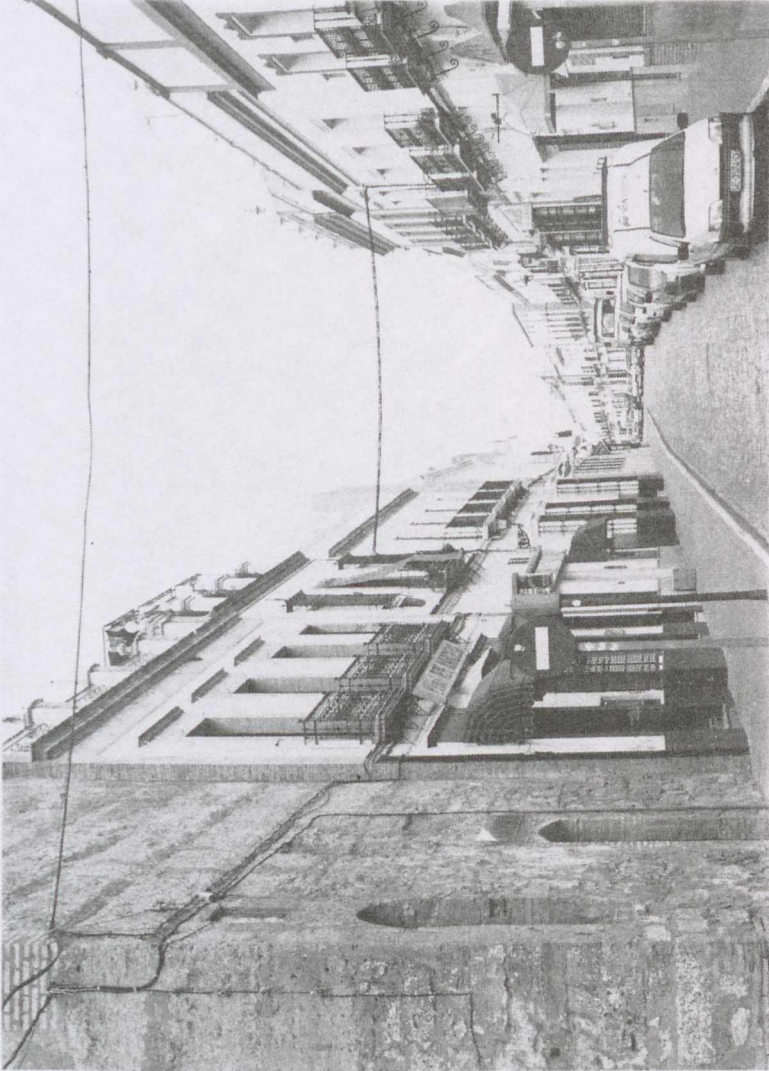




Calle Cintera



Calle Quemada



Calle Las Torres



Calle Viljorado,  
actual Marques de Cádiz